



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Lunes - 26 de Octubre de 2020

Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS



AYUNTAMIENTOS



FE DE ERRATAS



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**



El Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracciones I y II, 4, 6, 11, 24 fracción I, 26, 28, 31, 32, 35, y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y con fundamento en los artículos 14 fracciones I inciso d, IV incisos c y d, 86 y 87 fracciones II y VI, 90 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, se convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa para participar en la licitación para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado de la obra pública financiada con Recursos Municipales del ejercicio 2020, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para admisión de bases e inscripción	Fecha límite de los trabajos	Fecha de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
OP-RP-04/20-CP	\$ 7,000.00	03/11/2020	04/11/2020 (09:00 Hrs.)	05/11/2020 (09:00 Hrs.)	17/11/2020 (09:00 Hrs.)	18/11/2020 (09:00 Hrs.)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
CONSTRUCCIÓN AULAS VIRTUALES "C3", EN EL EDIFICIO DE LA ACADEMIA DE POLICIA QUE SE UBICA EN CALLE MIGUEL NIETO EN LA COL. INDUSTRIAL, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.	26/11/2020	21/04/2021	150 días naturales	\$ 20,000,000.00

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

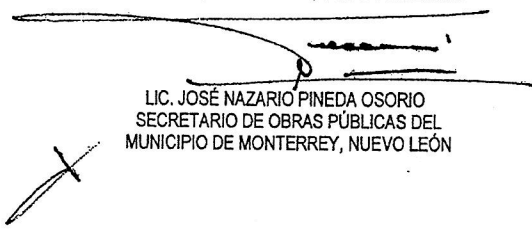
- Solicitud por escrito manifestando su interés en participar, firmada por el concursante, su representante legal o en su caso, el representante común.
- Último estado financiero auditado por Contador Público Independiente Certificado, anexando copia de la cédula profesional, o Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido en la Convocatoria de la licitación a participar. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado y la información complementaria a la Declaración Fiscal en formulario 22.
- Manifestación en la que el licitante declara que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, comprobándolo mediante la presentación de la opinión de cumplimiento vigente emitida por el SAT.
- Testimonio del acta constitutiva, sus modificaciones y poderes que deban presentarse en el caso de persona moral, o identificación oficial con fotografía en caso de ser persona física.
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal y Comprobante de Domicilio reciente.
- Poder notariado a favor de quien firmará las propuestas y en su momento el contrato.
- En su caso, registro actualizado en la Cámara que corresponda.
- Curriculum de la empresa y de los profesionales responsables (técnicos) donde demuestren la experiencia y/o capacidad técnica en obras y servicios similares.
- Para acreditar la experiencia los participantes deberán presentar mínimo copia de tres-(3) contratos, con su respectivo catálogo de conceptos y acta de entrega - recepción de obras similares donde demuestre la experiencia en construcción en obra civil y de instalaciones especiales: sistema contra incendios, electricidad, iluminación, herrería, voz y datos, acabados, y mobiliario y equipamiento
- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad firmada por el concursante o su representante legal de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 10, en las bases de la licitación se indican los requisitos mínimos que debe contener el convenio de asociación.
- De la Documentación solicitada, los interesados entregaran copia, presentando original que la avale.
 - Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la Dirección de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L., teléfono: (81) 81306179, de Lunes a Viernes; en horario de 9:00 a 14:00 horas. Los interesados en participar deberán acudir a las oficinas antes mencionadas debiendo entregar los requisitos mencionados en los numerales 1 al 10. Los solicitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos legales y técnicos solicitados en esta convocatoria, se les hará entrega de un recibo de pago expedido por la Dirección de Planeación de Obras y Contratación para su posterior pago e inscripción dentro de la licitación. La forma de pago podrá ser mediante cheque girado con cargo a una Institución Nacional de Crédito expedido a favor del MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY o en efectivo.
 - La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal de Monterrey, sito en calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L., el día y hora indicados en esta convocatoria.

- La junta de aclaraciones será el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal de Monterrey, sito en calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L.
 - El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) serán el día y hora indicados en esta convocatoria, y se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal de Monterrey, sito en calle Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey, N.L.
 - Ubicación de la obra y/o servicios: Se indica en el cuadro superior de información de esta Convocatoria.
 - El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n) Español.
 - La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) Peso Mexicano, Moneda Nacional.
 - Se otorgará un anticipo para compra de material del 10%.
 - Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos del 20%.
 - La procedencia de los recursos: la obra se financiará con Recursos Municipales del Ejercicio 2020.
13. La experiencia y capacidad de los profesionales técnicos propuestos, que deberán comprobar los licitantes donde demuestre la experiencia en la construcción en obra civil y de instalaciones especiales: sistema contra incendios, electricidad, iluminación, herrería, voz y datos, acabados, y mobiliario y equipamiento.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN:

- La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto de la obra motivo de esta convocatoria, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:
 - a) Reúna las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas, b) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c) Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Secretaría de Obras Públicas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
- Las condiciones de pago son, por unidades de los trabajos terminados, mediante estimaciones que abarquen períodos de ejecución no mayores a 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación con al menos 72-(setenta y dos) horas previas a cada acto.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, OCTUBRE DE 2020


 LIC. JOSÉ NAZARIO PINEDA OSORIO
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL
 MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN